

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA

COMISION TECNICA REGIONAL ZONIFICACION ECOLOGICA ECONOMICA ORDENAMIENTO TERRITORIAL



"Año dela Consolidación del Mar de Grau"

ACTA DE LA 1ERA REUNIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA CTR ZEE-OT

Sala de Reuniones de la SGAT

Viernes 08 de enero de 2016 - 4:00 pm

Participantes:

- Sergio Sánchez Ibáñez
- Mirtha Vásquez Chiquilín
- Wilson Alcántara Idrugo
- Alicia Quispe Mogollón
- Andrés A. Gavidia Estrada
- Presidente CD CTR ZEE-OT/ GRC
- Secretaria CD CTR ZEE-OT/ONGs
- Rpte. DRTyPE
- Coordinadora del Proceso ZEE-OT
- Abogado de la SGAT

AGENDA:

Coordinar las acciones para solicitar al Consejo Regional emita pronunciamiento sobre aspectos no considerados en la opinión legal sobre la situación de la CTR ZEE-OT respecto a las Resoluciones Ministeriales N° 056 y 087-2015-MINAM.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

- 1. Se inició la reunión con la revisión del Acta de la 4ta Asamblea Ordinaria de la CTR ZEE-OT del 04-12-
- Se procedió a dar lectura de la opinión legal emitida por la Dirección de Asesoría Jurídica.
- 3. El abogado de la SGAT propuso en que aspectos no se ha pronunciado la opinión legal de la DRAJ:
 - a. Conflicto de competencias: entre MINAM y Gobierno Regional Cajamarca.
 - b. Artículo 2° de la parte resolutiva de la RM N° 056-2015-MINAM y el Artículo 6° de la RM N° 087-2015-MINAM, que el GRC no tiene autonomía para aprobar sus propias normas en temas de Ordenamiento Territorial.
 - c. No se establece plazo para la emisión de las opiniones técnicas por parte del MINAM
 - d. El MINAM actúa como fiscalizador, a todo proyecto de norma que podría emitir el GRC, a pesar de existir órganos de gobierno especializados fiscalizadores.
 - e. Debilitamiento del proceso de Descentralización y de la Institucionalidad de la CTR ZEE-OT.
- 4. El mecanismo a proponer al CR, seria en aras de que se eleve en consulta al MINAM los vacíos y contradicciones legales de dichas resoluciones con la Constitución Política del Estado, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y Ley de Bases de Descentralización, en lo relacionado a la autonomía política.





GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA

COMISION TECNICA REGIONAL ZONIFICACION ECOLOGICA ECONOMICA ORDENAMIENTO TERRITORIAL



"Año dela Consolidación del Mar de Grau"

económica y administrativa de los Gobiernos Regionales en asuntos relacionados con el Ordenamiento Territorial.

ACUERDOS

- Solicitar al Pleno del Consejo Regional un pronunciamiento formal sobre los vacíos de la opinión legal contenida en el Informe Legal N° 067-2015-GRC.CAJ/DRAJ, en el sentido que no se pronuncia sobre los siguientes temas:
 - a. Conflicto de competencias: entre MINAM y Gobierno Regional Cajamarca.
 - b. Artículo 2° de la parte resolutiva de la RM N° 056-2015-MINAM y el Artículo 6° de la RM N° 087-2015-MINAM, que el GRC no tiene autonomía para aprobar sus propias normas en temas de Ordenamiento Territorial.
 - c. No se establece plazo para la emisión de las opiniones técnicas por parte del MINAM
 - d. El MINAM actúa como fiscalizador, a todo proyecto de norma que podría emitir el GRC, a pesar de existir órganos de gobierno especializados fiscalizadores.
 - e. Debilitamiento del proceso de Descentralización y de la Institucionalidad de la CTR ZEE-OT.
- 2. Solicitar al Pleno del Consejo Regional un espacio en la próxima asamblea ordinaria del Consejo a fin de exponer la situación actual de la CTR.
- 3. Encargar a la SGAT, la remisión de la presente acta al Consejo Regional, haciendo el seguimiento administrativo correspondiente, e informar sobre su participación como equipo técnico y órgano de apoyo de la CTR ZEE-OT.

Sin otro particular siendo las 5:40 pm y en señal de conformidad pasan a firmar los presentes.

Seign Co